Ministerio de Vivienda y Urbanismo

TRABAJANDO PARA USTED

Gobierno de Chile

REF.: **RATIFICA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS LEASING Y AUTORIZA PAGO DE CUOTAS DE BENEFICIARIOS A SUS RESPECTIVOS TENEDORES, MES DE OCTUBRE 2026.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 1280

CHILLÁN, 21 OCT. 2026

VISTOS:

a) **La Ley Nº 19.281** y sus modificaciones que establece normas sobre Arrendamiento de Viviendas con Promesa de Compraventa;

b) **El D.S. Nº 120** de fecha 12/09/1995, del MINVU que reglamenta los Títulos III, IV, y V de la referida Ley, modificado por el D.S. N° 49 (V. y U.), de 2015;

c) Las Reservas de Cupos de subsidios practicadas por este SERVIU a favor de las personas que se individualizan en letra d) siguiente, que a la fecha cumplen los requisitos de conformidad al Art. 28 del D.S. 120 (V. y U.) de 1995;

d) Los Contratos de Arrendamiento con Promesa de Compraventa celebrados entre las Sociedades Inmobiliarias y las personas mencionadas a continuación, y su correspondiente Inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces:

N°	Nombre Sociedad Inmobiliaria	R.U.T. Beneficiario	Nombre Beneficiario
1	CASAPRONTA LEASING S.A.	[redacted]	CATALINA DEL CARMEN VENEGAS YEVENES
2	UNIDAD LEASING HABITACIONAL S.A.	[redacted]	ILJEAN SAINT-JUSTE

e) **El oficio N° 111** de 26 de agosto del 2026, de la División de Finanzas (V. y U.) y la Resolución Exenta N°480 (V. y U.), de 2004; en que se fija que las tasas de interés anual de los Bonos de Vivienda Leasing, que se emitan en el trimestre septiembre 2026 - noviembre 2026, serán las siguientes de acuerdo al plazo:

Años plazo	Tasa de Interés de emisión
8-12	2,25%
15-20	2,50%

f) **La Resolución N°36** de fecha 19 de diciembre de 2024, y sus modificaciones, de la Contraloría General de la Republica que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón.

g) **La Resolución Exenta RA N° 125625/100/2025**, del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Ñuble de fecha 26.09.2025, que me nombra Jefa (S) del Departamento de Operaciones Habitacionales de SERVIU Región de Ñuble; y la Resolución Exenta N°178 de SERVIU Región de Ñuble, de fecha 11 de febrero de 2025, que delega facultades y atribuciones que indica en la Jefa del Departamento de Operaciones Habitacionales, de SERVIU Región de Ñuble.

CONSIDERANDO:

a) Que es necesario realizar la ratificación del subsidio habitacional para el arrendamiento de viviendas con promesa de compraventa, de conformidad con el título IV del D.S. N°120/1995 (V. y U.), respecto a los beneficiarios individualizados en el visto d) de la presente resolución, en atención a la reserva de cupos de subsidio efectuados, por lo que dicto lo siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1º **RATIFÍQUESE** la asignación de Subsidios Habitacionales Ley Nº 19.281 a las personas indicadas en el visto d) precedente, cuya nómina se anexa y forma parte integrante de la presente Resolución, que contiene las características de los Contratos de Arrendamiento con Promesa de Compraventa, el valor del subsidio, tasa de interés, precio de la vivienda y zona de emplazamiento.

2º **PROCÉDASE** a la exclusión del Registro de Postulantes de las personas individualizadas en el visto d) de la presente Resolución y su incorporación al Registro de Beneficiarios de este Subsidio.

3º **El pago de las cuotas del subsidio,** se efectuará a sus respectivos tenedores sin presentación física de título y se sujetará al proceso de pago que la empresa de depósito de valores acuerde con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.

PILAR ANDALUZ TORRES
JEFA (S) DEL DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES
SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE

JOM/CAZ/caz
Distribución:
- División Política Habitacional MINVU Santiago
- División de Finanzas MINVU Santiago
- SEREMI MINVU Región de Ñuble
- Unidad de Programas Habitacionales SERVIU Ñuble. (CAZ)
- CasaPronta Leasing S.A.
- Unidad Leasing Habitacional S.A.
- Oficina de Partes

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Pamela Jungjohann M.
Abogada
SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DEPARTAMENTO JURÍDICO
SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE

Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE
DPTO. OO. HH.
PROGRAMAS HABITACIONALES

RESOLUCIÓN EXENTA Nº
FECHA :

ASIGNACIÓN SUBSIDIOS LEASING HABITACIONAL MES DE OCTUBRE 2026

Nº	NOMBRE BENEFICIARIO	R.U.T.	D.V.	NOMBRE SOCIEDAD INMOBILIARIA	U.F. SUBSIDIO	TASA INTERES	PLAZO CTTO. AÑOS	Nº CUOTAS SUBSDIOS	PRECIO VIV. U.F.	REGION Y COMUNA EMPLAZ. VIV.
1	CATALINA DEL CARMEN VENEGAS YEVENES	[redacted]	6	CASAPRONTA LEASING S.A.	182	2,50%	20	80	1.450	ÑUBLE, CHILLÁN
2	ILJEAN SAINT-JUSTE		1	UNIDAD LEASING HABITACIONAL S.A.	220	2,50%	20	80	1.348	ÑUBLE, CHILLÁN

PAT/JOM/CAZ

08.10.2026